



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

026 / 0.1

Salta, 21 FEB 2001
Expediente Nº 12.313/00

VISTO la Resolución Nº 487/00 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, a partir del 02 de Octubre del 2.000 y por el término de un mes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. HAUSBERGER informa, que se reintegró a sus funciones el 02 de Noviembre del corriente año.

POR ELLO:

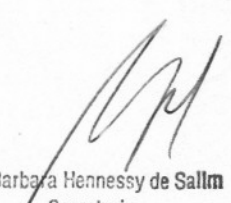
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJERA TITULAR A/C DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

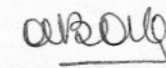
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, D.N.I. Nº 14.127.990, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple y consecuentemente tener por reintegrada a sus funciones el día 02 de Noviembre del 2.000.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra de Socioantropología y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
Consejera Titular a/c de DECANATO

img
ML